



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
362° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Jueves 12 de enero de 2023
9:00 horas

En **Sagrada Familia**, 12 de enero de 2023, siendo las **9:14 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la sala de reuniones. **Término 11:00 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia**.

Señor Concejal Municipal, don **Francisco Meléndez Rojas**.

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Cristian Retamal Avilés**,

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías**,

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

- 1.- **Pendiente de Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°361°, del día 10.01.2023.**
- 2.- **Asisten a seminario en la ciudad de La Serena los señores concejales Marcelo Ahumada y Luis González, desde el día 16.01.2023 hasta el día 20.01.2023.**
- 3.- **Lectura Correspondencia.**

- 4.- 9:20 horas, asiste don Pablo Luna Taguada, Director Comunal de Salud.
- Presentación Asignación Transitoria Artículo 45, de la Ley n°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- 9:30 horas, asiste don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales.
- Presentación subvención de Junta de Vecino N° 12 Santa Ana, por un monto de \$700.000.-para la realización de actividad artística benéfica para vecinos del sector antes mencionado.
- 6.- 9:40 horas, don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde.
- Acuerdo para fijar los días de las sesiones ordinarias de Concejo Municipal, durante el mes de febrero año 2023.
- 7.- 9:50 horas, asiste don Carlos Palacios Maldonado, Abogado D.A.E.M. y don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto del D.A.E.M.
- Presentación conservación emergencia escuela Santa Rosa, comuna de Sagrada Familia.
 - Presentación conservación emergencia escuela José Cánepa Vacarezza, comuna de Sagrada Familia.
 - Presentación conservación emergencia aulas Liceo Bicentenario Polivalente, comuna de Sagrada Familia.
- 8.- Hora de Incidentes.

1.- **Pendiente de Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°361°, del día 10.01.2023.**

2.- **Correspondencia.**

➤ No hay correspondencia.

3.- **Cuenta del señor alcalde.**

Alcalde, comenta, ayer junto a don Germán Reyes, fuimos a hablar con la dueña del terreno de Villa Prat, quien está apurando la compra porque los precios están subiendo, pero llegamos a un acuerdo para que nos mantuviera el mismo valor durante un tiempo, el problema es que hay un pequeño inconveniente en el SAG, el cual vamos a agilizar para poder comprar y no tener más problemas con el sector de Villa Prat.

Hablamos con el Director Subrogante de Vialidad, quien señaló que comenzarían a trabajar en los hoyos que hay Villa Prat. También sabemos que se hará ampliación de contrato de la Mini Global, eso quiere decir que estaremos más o menos seis meses sin la Global. La Mini Global supuestamente esta hasta el mes de enero, les dimos a conocer la cantidad de hoyos que hay en el sector.

Concejal Reyes, también comentar que se comprometió a tener un estrecho contacto con el equipo de trabajo de Vialidad y la oficina de Tránsito, se harán reuniones periódicas relacionada con aquello.

Lo otro importante es la reunión que se sostuvo con personeros que tienen que ver con monumentos nacionales...

Alcalde, así es, ayer nosotros fuimos a una reunión a La Hacienda Los Quillayes para ver el tema del charco, nosotros como municipio estamos trabajando con Maximiliano y Jorge, ellos están realizando un muy buen trabajo. Tiene mucho que decir nuestra Gobernadora Regional si se aprueba o no el Charco. Es importante que asistan a todo tipo de reuniones, para que no vean que es un discurso a la galería nomás, a la gente le gusta que estén las autoridades en este tipo de situaciones que puedan existir.

Concejal Reyes, es importante señor presidente destacar la gran labor que está realizando Maximiliano y Jorge...

Concejal Retamal, interviene, destacar la labor que está haciendo el dirigente Guillermo Morales, esto se ha movido por él, ha llenado la comuna con letreros no al charco, en esta ocasión no fui

a la reunión, pero la vez pasada estuve en la hacienda Los Quillayes, pero deben hacer las reuniones más cerca de la comunidad no tan adentro, porque a lo mejor todos no pueden desplazarse hasta el lugar.

Concejal Ahumada, interviene, nunca he recibido una invitación para asistir a las reuniones del charco, don Guillermo tiene mi número y jamás me ha invitado a una reunión.

Concejal Retamal, alude, la reunión debería organizar la municipalidad...

Concejal Ahumada, lamentablemente la organiza él...

Concejal Retamal, interviene, no, no es lamentablemente porque él está haciendo su trabajo como dirigente social...

Alcalde, no vamos a entrar en una discusión concejal.

Concejal Retamal, no es discusión, hagamos más presión.

Alcalde, señala, estamos haciendo presión, aquí nadie deja de lado al dirigente social.

4.- 9:24 horas, don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde.

- Asisten a seminario en la ciudad de La Serena los señores Concejales Marcelo Ahumada y Luis González, desde el día 16.01.2023 hasta el día 20.01.2023.

Alcalde, aprobación o rechazo para la ida a la ciudad de La Serena, del 16 al 20 de enero, de los señores concejales Marcelo Ahumada y Luis González. ¿Señores concejales estamos en condiciones para la votación?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luis?

Concejal González, se abstiene, porque asiste a la capacitación.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, se abstiene, porque asiste a la capacitación.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación para que asistan los señores Concejales Marcelo Ahumada Farías y Luis González Briso, al Curso de Capacitación Inspección y Control Municipal en actividades 2023, ferias libres, festivales, costumbristas, seguridad y protección civil en eventos y comercios masivos, funciones y atribuciones del Concejo Municipal, en la ciudad de La Serena, desde el día 16.01.2023 hasta el día 20.01.2023, según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 362° sesión ordinaria del día jueves 12 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, se abstiene, porque asiste a la capacitación.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, se abstiene, porque asiste a la capacitación.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a doce días de enero del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

5.- 9:26 horas, asiste don Pablo Luna Taguada, Director Comunal de Salud.

- **Presentación Asignación Transitoria Artículo 45, de la Ley n°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.**

Alcalde, en representación de don Pablo Luna, asisten doña Viviana Riquelme, don Rodrigo Ramírez y don Mario Vergara, para la presentación Asignación Transitoria Artículo 45, de la Ley n°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Vamos a ir votando lo que conversamos en la comisión de salud, se hará de a una la votación.

Primer punto profesional Director de Salud, asignación mensual de M\$400.-, desde el 1 de enero 2023 al 31 de diciembre 2023. ¿Señores concejales, tomamos la votación?

Concejal Meléndez, pregunta, ¿no vamos a discutir el tema alcalde?

Alcalde, responde, lo vimos en la reunión de comisión.

Concejal Meléndez, señala, sí, lo vimos en comisión, pero hay que ver en concejo algunas cosas, no estoy de acuerdo, pienso que debemos intervenir aquí...

Alcalde, interviene, concejal, por eso son las reuniones de comisiones, usted mismo dice que sirve para revisar antes las cosas.

Concejal Meléndez, señala, estuve en la comisión pero no se discutió el motivo que conlleva esto, acá se habló de una asignación pero más que nada era para choferes y tens que están en urgencia. En el documento que nos entregaron la primera vez aparecen diez, luego nos entregaron otro donde aparecen once, entonces no estamos hablando de lo mismo; me parece que este tema debe ser discutido porque es delicado, además debemos dar nuestros motivos por lo cual votamos...

Alcalde, interviene, ese día concejal los funcionarios que estaban dieron a conocer que llegaría un décimo doctor...

Concejal Meléndez, interviene, alcalde yo solicité la palabra para intervenir

Alcalde, entonces de ahora en adelante las reuniones de comisiones yo creo que van a estar demás...

Concejal Meléndez, alude, el otro día se lo comenté a usted, pensé que este tema se iba a discutir más, porque nos entregaron un papel donde aparecía la asignación del señor Luna...

Alcalde, interviene, si usted tiene un problema con el señor Luna eso es algo personal, pasa a ser netamente una vendetta, a mi lo que me interesa es que el funcionario cumpla con su trabajo y si lo está haciendo como corresponde, no tendría por qué quitarle el beneficio ya que es el único Director Comunal de Salud, que no tiene su beneficio por tener diferencias con algunos concejales. Ustedes pueden decir muchas cosas, si le tengo buena o mala a un funcionario y se están cumpliendo las metas en el departamento, no tengo porque tener algo personal con él. Estamos más preocupados por lo que se comenta en redes sociales, estamos pasando con cifras azules en el departamento. Nadie se preocupó cuando el funcionario tuvo que ir a dejar canastas familiares a personas con covid o estar a las cinco de la mañana en las barreras sanitarias, fuimos una de las comunas que tuvimos menos contagiados, pero cuando son vendettas personales no me puedo referir a eso.

Concejal Meléndez, interviene, quiero que quede en acta lo que está diciendo el señor alcalde...

Alcalde, interviene, sí.

Concejal Meléndez, alude, que son vendettas personales...

Alcalde, pienso que son vendettas personales.

Concejal Meléndez, déjeme dar mis motivos, creo que los Directores de Salud en algunos casos deben tener asignación, porque a lo mejor el sueldo no es muy alto, pero el señor Luna tiene un sueldo sobre M\$2.000.-, es más, en septiembre sacó un sueldo de M\$3.500.-, cobra horas extraordinarias, sabemos que las horas deben ser por cosas impostergables, no sé cómo serán estas horas que todos los meses cobra horas extras, más que nada voy a que este señor Luna, Jefe del Departamento de Salud, ha estado en dos investigaciones especiales que ha hecho La Contraloría, una de esas cuando era concejal y nunca el municipio ha dado respuesta si se le hizo descuento por los dineros que recibió indebidamente, quien tenía ciertos días para salir en el año a jornadas, pero él salía a infinidades de actividades por muchos días, eso nunca se le descontó, además hay cosas en el informe que he reiterado muchas veces. Posteriormente se ve involucrado en el año 2021, donde él ha incumplido en el artículo 9 de la ley n°18.575, falta a la probidad, eso es algo grave, es motivo de destitución de un funcionario público y aquí no ha pasado nada, porque él ha actuado indebidamente, es un cara dura, un sinvergüenza, no tiene vergüenza, eso dice la real academia, vea lo que significa sinvergüenza, le puedo leer lo que dice de un sinvergüenza, ¡es una persona que no tiene vergüenza en hacer acciones que están al margen de la ley, eso es un sinvergüenza! Y este señor ha actuado de esa forma. Estoy de acuerdo en darle asignación a la gente que efectivamente le corresponde, usted dice que ha cumplido pero no ha sido así porque aquí hay un montón de funcionarios que cobraron horas extras, incluso don Mario Rogelio horas extras que La Contraloría se las cuestionó y nunca se ha

hecho en el servicio una investigación. Entonces, usted me dice ha hecho un buen trabajo, pero no lo ha hecho, tal vez él ha presionado a funcionarios para que le marquen el reloj control, así es, Contraloría lo dice en el informe n°890 del 2021, léalo, donde finalmente sale libre de polvo y paja, nadie ha hecho nada, no se han hecho los sumarios respectivos, además La Contraloría dice que el municipio debe hacer las cosas que corresponden y no se ha hecho nada, y ahora nosotros lo vamos a premiar. Tenemos funcionarios que ganan M\$15.- el día y aquí le vamos a dar M\$400.- a un funcionario que hace mal la pega y ha actuado mal, eso es lo que tengo que decir señor alcalde.

Alcalde, me va a disculpar pero esto es un debate, lógicamente defendiendo la postura porque el funcionario cumple su trabajo, hace su pega, hemos mejorado mucho en Salud gracias al funcionario. Como dice que quede en el acta, para mí es una vendetta personal, si tienen problemas entre ustedes es cosa de ustedes, a lo mejor también voy a aprobar para un funcionario que no me cae bien, quizás no le hablo, pero por lo menos cumple con su trabajo y lo ha hecho bien...

Concejal Meléndez, interviene, no lo ha hecho señor alcalde, lo dice La Contraloría.

Alcalde, interviene, la comunidad es quien valora el trabajo del funcionario.

Concejal Meléndez, alude, no niego que a Salud le ha ido bien en nuestra comuna, pero la labor nuestra es fiscalizar y actuar en forma pareja para todos, ¡pero no vamos a premiar a un funcionario que ha hecho las cosas mal! Y nosotros como concejales aquí estamos haciendo eso, no venimos solamente a pedir que se repare un foco o reparar el camino como siempre se pide, pero debemos fiscalizar y si debemos aprobar algo que lo hagamos conscientemente que lo estamos haciendo bien, pero no porque sabemos que ganan menos o más, aquí todos sabemos que ganan un sueldo, por tanto sino nos corresponde una asignación no nos corresponde, yo como funcionario público hace unos años recibí una asignación donde trabajo actualmente, pero después se perdió porque el lugar donde trabajo no es prioritario.

Aquí lo que corresponde era entregarles a los funcionarios que desempeñaban funciones más difíciles; el sueldo del Director de Salud no es malo pero a lo mejor deberíamos incentivarlo, pero en este caso no voy a incentivar a un tipo que no ha cumplido y que ha faltado a la probidad.

Concejal Jorquera, es complicado el tema, llevo varios años como concejal y hace mucho tiempo se viene entregando esta asignación, pero cuando se entregó fue el único que quedó fiero, yo no soy amigo de él, creo que como jefe de Departamento de Salud es necesario porque en todas las comunas lo reciben, antes se daban M\$800.- pero ahora se bajó a M\$400.-, en el sueldo anterior no tengo porque meterme, esta vez lo voy a apoyar porque fue el único que está en desventaja.

Concejal Retamal, pregunta, ¿colega usted leyó el informe de La Contraloría?

Concejal Jorquera, responde, estoy al tanto, no lo leí textualmente, pero estoy al tanto.

Concejal Retamal, aquí no se trata de tener nada en contra de don Pablo Luna Taguada, yo no tengo nada en contra de él, encuentro que se ha hecho un buen trabajo en Salud, pero tengo que ser consecuente con mis principios y valores que me enseñaron en mi casa, yo no puedo estar mandando a un funcionario que marque el reloj por mí, eso no corresponde, porque a lo mejor los funcionarios lo hicieron por presión, porque no me imagino que eso sea constante acá en el municipio, yo voy a votar que no netamente por eso, porque los informes de La Contraloría dan a conocer que es una sinvergüenzura, no sé porque se sorprenden tanto si eso lo dice el diccionario de la real academia, aquí no se trata de premiar a una persona porque hace bien o mal el trabajo, se trata de cosas que él ha hecho que van contra la probidad, hay investigaciones de La Contraloría que no se han terminado, hasta cuando no se termine y salga libre de polvo y paja, ningún problema puede contar con mi venia de un bono para él y para los demás funcionarios que se vieron involucrados en ese hecho bochornoso de estar firmando el reloj control al jefe del Departamento de Salud, por eso voy a votar que no.

Concejal Reyes, señor presidente lástima que tengamos este tipo de situaciones, es una pérdida de tiempo cuando nos referimos en forma personal con epítetos de sinvergüenza, cara dura, tenemos que tener presente señores concejales que la gente nos está viendo y detrás del señor Luna, Jorquera, don Enzo, hay una familia, hijos y eso tenemos que respetarlo sobre todas las cosas, podemos tener diferencia, podemos decir las cosas como lo dijo don Cristian de manera tranquila, pero cuando se viene a ofender a los funcionarios, a personas, y aprovechando los gustitos personales, perdone don Francisco, dándose gustitos personales creo que no es lo mejor. Consecuente con ello de acuerdo al artículo 45 de la ley n°19.378 Estatuto de la Atención Primaria de la Salud Municipal, el otorgamiento de esta asignación está sujeta a cuatro condiciones:

Contar con la aprobación del concejo municipal, que se otorgue según las necesidades del servicio, que esta asignación perdure como máximo hasta el 30 de diciembre, que se adecúe al presupuesto del servicio, consecuente con ello y teniendo ya una reunión de comisión donde desmenuzamos el tema, estoy de acuerdo con don Francisco que los vecinos deben saber lo que estamos votando.

Concejal Meléndez, alude, no lo digo yo concejal, lo dice La Contraloría falta a la probidad donde dice; ausencia, honradez, falta de integridad, no sé porque se molestan no tengo una vendetta personal, pero no corresponde que nosotros lo premiemos, lo que dice es la destitución ahora si el alcalde no lo quiere hacer, allá él.

Alcalde, pregunta, ¿señores concejales estamos en condiciones de tomar la votación? Se aprueba o se rechaza la asignación mensual de M\$400.-, desde el 1 de enero 2023 al 31 de diciembre 2023, para el Director Comunal de Salud de Sagrada Familia.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la Asignación Transitoria Artículo N°45 de la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, por M\$400.- (Cuatrocientos mil pesos) para el Director Comunal de Salud, desde el 01 de enero 2023 y hasta el 31 de diciembre 2023, según presentación realizada por doña Viviana Riquelme López, Sub Directora de Administración y Finanzas Área de Salud, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 362° sesión ordinaria del día jueves 12 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota no.

Concejal Retamal, vota no.

Concejal Meléndez, vota no.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento Comunal de Salud**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de enero del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Alcalde, pregunta, ¿señores concejales estamos en condiciones de tomar la votación? Se aprueba o se rechaza la asignación mensual de M\$400.-, desde el 1 de enero 2023 al 31 de diciembre 2023, para profesional Químico Farmacéutico.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la Asignación Transitoria Artículo N°45 de la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, por M\$400.- (Cuatrocientos mil pesos) para profesionales Químicos Farmacéuticos, desde el 01 de enero 2023 y hasta el 31 de diciembre 2023, según presentación realizada por doña Viviana Riquelme López, Sub Directora de Administración y Finanzas Área de Salud, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 362° sesión ordinaria del día jueves 12 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Salud, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a doce días de enero del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Alcalde, pregunta, ¿señores concejales estamos en condiciones de tomar la votación? Se aprueba o se rechaza la asignación mensual de M\$500.-, desde el 1 de enero 2023 al 31 de diciembre 2023, para profesional Médicos que ejerzan labores en el CESFAM de Sagrada Familia y M\$600.- para quienes ejerzan labores en CESFAM de Villa Prat.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la Asignación Transitoria Artículo N°45 de la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, por M\$500.- (Quinientos mil pesos) para profesionales médicos que ejerzan sus labores en CESFAM de Sagrada Familia, Postas y M\$600.- (Seiscientos mil pesos) para profesionales médicos que ejerzan sus labores en CESFAM de Villa Prat, desde el 01 de enero 2023 y hasta el 31 de diciembre 2023, según presentación realizada por doña Viviana Riquelme López, Sub Directora de Administración y Finanzas Área de Salud, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 362° sesión ordinaria del día jueves 12 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento Comunal de Salud**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de enero del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Alcalde, pregunta, ¿señores concejales estamos en condiciones de tomar la votación? Se aprueba o se rechaza la asignación mensual de M\$100.-, desde el 1 de enero 2023 al 31 de diciembre 2023, para los 16 TENS y 8 conductores.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la Asignación Transitoria Artículo N°45 de la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, por M\$100.- (Cien mil pesos) para 16 TENS de los servicios de urgencia y 8 conductores de servicio de urgencia, desde el 01 de enero 2023 y hasta el 31 de diciembre 2023, según presentación realizada por doña Viviana Riquelme López, Sub Directora de Administración y Finanzas Área de Salud, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 362° sesión ordinaria del día jueves 12 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Departamento Comunal de Salud**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a doce días de enero del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Alcalde, pregunta, ¿señores concejales estamos en condiciones de tomar la votación? Se aprueba o se rechaza la asignación mensual de M\$100.-, desde el 1 de enero 2023 al 31 de diciembre 2023, para 21 funcionarios.

Concejal Ahumada, pregunta, ¿la niña que se sacó del CESFAM esta agregada?

Viviana Riquelme, responde sí.

Alcalde, pregunta, ¿está el Cori?

Viviana Riquelme, responde, no debería porque pertenece al departamento.

Mario Rogelio, responde, no está contemplado...

Concejal Jorquera, interviene, debería tocar igual.

Concejal Meléndez, señala, no debería porque esta con licencia médica, debe tocarlo quien reemplaza.

Alcalde, voy a revisarlo muy bien con el jurídico.

Concejal Meléndez, creo que no debe ser para todos igual, la excusa es que se les da porque no tienen por desempeño difícil, pero no corresponde porque de lo contrario tendríamos que darles a todos los funcionarios una asignación, porque algunos no la reciben.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la Asignación Transitoria Artículo N°45 de la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, por M\$100.- (Cien mil pesos) para 21 funcionarios del Departamento de Salud, (profesionales, administrativos y conductores), desde el 01 de enero 2023 y hasta el 31 de diciembre 2023, según presentación realizada por doña Viviana Riquelme López, Sub Directora de Administración y Finanzas Área de Salud, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 362° sesión ordinaria del día jueves 12 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Departamento Comunal de Salud**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a doce días de enero del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Alcalde, concejales voy a la firma del convenio no sé si me quieren acompañar.

Concejal Retamal, no sigamos con el concejo.

Alcalde, continúe por favor don Francisco (Concejal Meléndez) si es tan amable.

5.- 9:56 horas, asiste don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales.

- **Presentación subvención de Junta de Vecino N° 12 Santa Ana, por un monto de \$700.000.-para la realización de actividad artística benéfica para vecinos del sector antes mencionado.**

Francisco Guzmán, gracias presidente, señores concejales espero estén bien, esta subvención es para desarrollar una actividad benéfica, la directiva de la junta de vecino se juntó con la gente de su sector, quienes quieren hacer la actividad de forma paralela para ayudar a las personas que están enfermas...

Concejal Jorquera, no estoy en contra de esto, pero hay gente que ha pedido ayuda y no le han dado nada.

Administrador Municipal, no es efectivo, el municipio ha entregado ayuda a todos quienes lo han requerido.

Concejal Ahumada, en el lugar donde vivo el club ha presentado dos o tres veces solicitudes para compra de camisetas, pero al club no se le puede entregar nada, debería ser parejo para todos...

Administrador Municipal, pregunta, ¿Por qué motivo no se le puede entregar?

Concejal Ahumada, responde, no sé porque motivo no se le puede entregar...

Francisco Guzmán, perdón concejal quisiera hacer un alcance, conversé con los muchachos del club, en su momento cuando ellos querían hacer la solicitud no contaban con la vigencia de personalidad jurídica al día, y a mí no me ha llegado ninguna solicitud concejal de lo contrario hubiese pasado por concejo.

Concejal Retamal, eso pasa colega porque las directivas no tienen las vigencias actualizadas como corresponde, no han hecho las rendiciones como corresponde y nosotros no tenemos un reglamento, van a seguir llegando subvenciones, usted no tiene la culpa porque debe recibir la documentación.

Alcalde Protocolar, Concejal Meléndez, alude, es el alcalde quien presenta las subvenciones, no es don Francisco, nosotros podemos hacer las consultas más que nada para que él nos responda.

Concejal Reyes, señor presidente teniendo conocimiento del proyecto lo encuentro bastante loable, pero tengo una duda en el presupuesto detallado dice amplificación e iluminación por M\$300.- y acá hay una solicitud con fecha 29 de diciembre del 2022, donde solicitan al alcalde nuevamente amplificación....

Francisco Guzmán, responde, la municipalidad concejal no tiene amplificación esta debe ser contratada.

Alcalde Protocolar, Concejal Meléndez, señala, alcalde estamos haciendo algunas consultas a don Francisco, todavía no se ha votado.

Administrador Municipal, no debieron colocar.

Alcalde, señala, tú (Francisco) tienes que preocuparte de revisar antes las cosas.

Concejal Retamal, pregunta, ¿no habrá la posibilidad de tener un monto base para la subvenciones? Porque esto se va a prestar para que las juntas de vecinos puedan solicitar por ejemplo, La Isla diga yo quiero M\$5.000.-

Alcalde, responde, concejal no sé si realmente me escuchan o no me escuchan, cuando estábamos en la comisión le dije a don Francisco que mejor viéramos un FONDEVE, también encuentro muy loable la actividad que está haciendo la junta de vecino...

Concejal Retamal, nadie discute eso alcalde.

Alcalde, continúa, vamos a revisar el reglamento de las subvenciones para decirle a la gente una fecha, donde quedó la tole tole es en las rendiciones porque no lo hacía como correspondía, eso comenzó a decaer.

Concejal Meléndez, como moción de orden alcalde porque no pone en votación esto y posteriormente nos dice cuanto tiene para subvenciones y en reuniones de comisiones se vean las cantidades de subvenciones que hay, salvo que usted tenga algún compromiso, pero que la generalidad sea en determinado mes del año.

Alcalde, nos vamos a preocupar de ordenar eso.

Concejal Reyes, dejar claro este tema que en el presupuesto quede detallado porque en la documentación existe dualidad.

Alcalde, estamos en condiciones señores concejales de votar la subvención para la junta de vecino n° 12 Santa Ana, por un monto de \$700.000.-para la realización de actividad artística benéfica para vecinos del sector antes mencionado.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la subvención para la Junta de Vecino N° 12 Santa Ana, por un monto de \$700.000.- (Setecientos mil pesos), para la realización de actividad artística benéfica para vecinos del sector antes mencionado, según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 362° sesión ordinaria del día jueves 12 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de enero del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

6.- 10:19 horas, don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde.

- Acuerdo para fijar los días de las sesiones ordinarias de Concejo Municipal, durante el mes de febrero año 2023.

Alcalde, bueno señores concejales, hay que fijar las fechas para los concejos del mes de febrero por capacitaciones de los concejales, si están de acuerdo los días 7, 9 y 28.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- Octavo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación para realizar las sesiones ordinarias los días martes 7, jueves 9 y martes 28 de febrero del año 2023, por capacitaciones que realizarán fuera de la comuna los señores Concejales, según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 362° sesión ordinaria del día jueves 12 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Octavo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de enero del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

7.- 10:22 horas, asiste don Carlos Palacios Maldonado, Abogado D.A.E.M. y don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto del D.A.E.M.

- **Presentación conservación emergencia escuela Santa Rosa, comuna de Sagrada Familia.**

Carlos Palacios, buenos días concejales, primero que nada esto se trata de proyectos que han sido aprobados por la Dirección de Educación Pública, estos fueron enviados a la SEREMI de Educación los que fueron calificados de urgencia. Se calificaron de esta manera porque son proyectos de infraestructura como lo establece la ley, sino se ejecutan pueden verse paralizadas las clases total o parcial. Los proyectos son sobre las 500 U.T.M. los cuales deben ser aprobados por el concejo.

Concejal Jorquera, interviene, y el tiempo...

Pablo Riquelme, responde, es un mes y medio.

Concejal Jorquera, ahí está el problema no vayan a incomodar a los alumnos.

Carlos Palacios, ese es el inconveniente mayor, la idea es que estén los trabajos terminados en el mes de marzo...

Concejal Retamal, interviene, ¿las empresas están trabajando?

Carlos Palacios, responde, no.

Concejal Ahumada, interviene, estoy esperando un informe por los trabajos de la escuela Santa Emilia porque son un desastre, te dije esa vez Pablo que eran un desastre, lo digo porque he trabajado en eso.

Pablo Riquelme, si necesita el informe se lo puedo traer.

Concejal Ahumada, sí lo voy a necesitar, iré a ver de nuevo ese colegio para ver si se hicieron esas mejoras...

Pablo Riquelme, ningún problema.

Concejal Retamal, aquí hay un trato directo, eso a mí no me gusta porque los tres proyectos son por más de M\$300.000.-, ¿Qué pasa si esa empresa no cumple de aquí a marzo? Don Germán

usted tiene la experiencia de la Carlos Condell, cuantos meses han pasado y aquí estamos hablando que los colegios deben estar terminados antes que comiencen las clases.

Concejal Meléndez, señor alcalde entiendo cómo funciona la administración pública y si la ley de compras nos permite hacer trato directo me parece bien, no sé quién fue la persona que me envió información por whatsapp, donde señala que la empresa ya está trabajando, quiero tener la garantía alcalde que no hay ninguna empresa trabajando en este momento.

Alcalde, responde, concejal dígame a la persona que le mandó el whatsapp que se informe bien...

Concejal Meléndez, interviene, no sé quién fue.

Alcalde, señala, yo sé. Pero no es en Santa Carmen, porque a usted le mandó un whatsapp diciendo una cosa y a otras personas le mandó otro whatsapp diciendo otra cosa, el caballero que mandó eso está dando mal la información, al concejal anterior también le envió información se equivocó y me la envió a mí también...

Concejal Meléndez, interviene, ¿puedo terminar? No me niego a que se haga trato directo porque tenemos poco tiempo y tenemos que hacerlo, pero sí debemos tener cuidado señores concejales que la empresa no esté bajo cuerda trabajando, que no haya ningún compromiso, eso solicito que no haya nada amarrado desde antes.

Alcalde, comenta, se está aprovechando de sacar las cámaras y mobiliario que quedó.

Concejal Retamal, manifiesta, porque no se nos informó antes de estos proyectos, se lo digo sinceramente nos llegó ayer y en la noche le di una leída son M\$300.000.-

Alcalde, comenta, siempre llega todo atrasado del Ministerio de Educación, el año pasado nos pasó absolutamente lo mismo cuando arreglamos unos colegios, ahora se le dijo al SEREMI que íbamos a tener grandes problemas cuando entraran los niños a clases.

Concejal Reyes, es un proyecto de urgencia como señala don Carlos, los tiempos corren y los colegios deben estar habilitados para que los niños entren a clases. Quiero hacer una consulta al profesional don Pablo, en el punto dos de la introducción dice; el contratista debe analizar todas las partidas que aparecen en el proyecto y las que pudiesen aparecer, donde sí aparecen dificultades que no están contempladas dentro del proyecto se debe buscar la información, lógicamente el contratista va a ver cuáles son las problemáticas y las que pudieran aparecer, eso no va en desmedro del contratista.

Pablo Riquelme, principalmente se habla de una partida global, por ejemplo por cambio de cubierta o cielo, se establece si no tiene refuerzo la estructura la tendrían que realizar ellos, ese es un riesgo que corre la empresa al tomar cualquier trabajo.

Concejal Reyes, lo otro hay una diferencia de precio en el formato número uno con la escuela José Cánepa y Santa Rosa, por ejemplo fieltro asfáltico en la escuela Santa Rosa valor unitario de \$1.000.- y acá en José Cánepa \$1.200.-

Pablo Riquelme, responde, tenemos dos profesionales que estamos formulando estos proyectos, esa diferencia es que puede estar ubicado en un área o en otra, si hacemos la comparación la estamos equilibrando en obrero, mano de obra y transporte, son \$200.- de diferencia...

Concejal Jorquera, interviene, van sumando los metros.

Pablo Riquelme, como le explicaba al concejal tiene una amortiguación que la ve cada profesional.

Concejal Meléndez, nos puede garantizar que este trabajo se termina antes de ingresar a clases.

Pablo Riquelme, sí, se le comunicó a la empresa los tiempos establecidos.

Concejal Meléndez, señor alcalde lo voy aprobar porque entiendo que es una urgencia no tenemos otra alternativa.

Concejal Retamal, disculpa, tú dijiste que en octubre vieron esto, me preocupa no ver esto antes porque son M\$300.000.-, reitero que para otra ocasión nos entreguen antes la información por último el borrador.

Pablo Riquelme, finalmente el proyecto lo aprueba la SEREMI como dice el alcalde estamos acotados de tiempo, si se entrega el borrador se puede mal interpretar.

Alcalde, lo que causa ruido Pablo es como llegan los dineros y la premura que tenemos para hacer las cosas, además el MINEDUC siempre se atrasa con el pago de las empresas.

Haré la votación uno a uno. ¿Estamos en condiciones de votar conservación emergencia escuela Santa Rosa, comuna de Sagrada Familia?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Noveno Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación para la conservación emergencia escuela Santa Rosa, comuna de Sagrada Familia, según presentación realizada por Carlos Palacios Maldonado, Abogado D.A.E.M y don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto D.A.E.M., en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 362° sesión ordinaria del día jueves 12 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Noveno Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Administración Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a doce días de enero del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

- **Presentación conservación emergencia escuela José Cánepa Vacarezza, comuna de Sagrada Familia.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- **Décimo Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación para la conservación emergencia escuela José Cánepa Vacarezza, comuna de Sagrada Familia, según presentación realizada por Carlos Palacios Maldonado, Abogado D.A.E.M y don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto D.A.E.M., en uso de sus

funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 362° sesión ordinaria del día jueves 12 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado **al Departamento de Administración Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de enero del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

- **Presentación conservación emergencia aulas Liceo Bicentenario Polivalente, comuna de Sagrada Familia.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- **Décimo Primer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación para la conservación emergencia aulas Liceo Bicentenario Polivalente comuna de Sagrada Familia, según presentación realizada por Carlos Palacios Maldonado, Abogado D.A.E.M y don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto D.A.E.M., en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 362° sesión ordinaria del día jueves 12 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Primer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de Administración Educación Municipal**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de enero del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

8.- Hora de Incidentes.

1. - Concejal Francisco Meléndez

- No presenta incidentes.

2.- Concejal Marcelo Ahumada

- ¿Qué empresa está retirando los plásticos?

Alcalde, responde, los estamos retirando nosotros, no le estamos pagando a la empresa.

Concejal Marcelo Ahumada

- No he recibido respuesta si la Liga Campesina entregó los documentos en finanzas, porque siguen reclamando que la entregaron.

3.- Concejal Germán Reyes

- En la avenida cementerio de Villa Prat, se ha notado con frecuencia que los vehículos se estacionan a ambos lados en el estadio, Carabineros dice sino hay señalética es imposible cursar infracciones, conversé con la señora Ana Lillo para que quede en acta, que necesitamos el signo no estacionar en alguno de los dos costados.
- Hoy aprobamos asignaciones para Salud, hay cosas que mejorar, esto lo digo con un criterio positivo, no destructivo, en el CESFAM de Villa Prat tenemos el arriendo de una camioneta el cual quedó sin efecto el 22 de noviembre, ¿se contratará un nuevo vehículo don Enzo?

Alcalde, responde, lo vamos a conversar en privado concejal.

Concejal Germán Reyes

- Quedó de comprarse una central telefónica para el CESFAM de Villa Prat, conversé con don Pablo, se necesita urgente.

- WC de varones del CESFAM de Villa Prat está clausurado hace como un mes, el de la Directora estaba anegado completo un maestro va le coloca un alambre, no sirve eso, aprobamos los recursos pero hay que mejorar la gestión.
- Mejorar el sistema de aseo, una persona esta con licencia médica hace mucho tiempo, hay que ir viendo eso, entiendo que no se puede contratar más personal por tema de recursos, hay que ver si es apta para trabajar en el servicio público de lo contrario hay que decir basta.
- En los juegos del CESFAM de Villa Prat, hay un letrero de lata que dice seguridad es un arma cortante cualquier persona puede tener un accidente, lo dije hace un mes y medio, podemos arriesgarnos a una demanda.
- He pedido unos conos hace más de un mes y nunca llegaron, para la gente que se estaciona en el CESFAM.
- A los juegos se le salió el soporte....

Concejal Jorquera, interviene, colega a usted le hace falta tener una conversación con el Director...

Concejal Reyes, me gusta que estos temas queden en acta.

Concejal Germán Reyes

- Todavía no tenemos respuesta del cerco perimetral del Centro Cultural de Villa Prat, esto es en el terreno de Zamorano.
- Ojala señor presidente las oficinas no queden desocupadas en el verano tenemos que seguir funcionando.

4.- Concejal Osvaldo Jorquera

- Alcalde el martes le dije sobre el pasto que está en Los Quillayes.
- ¿Cuándo se hará la reunión con Vialidad?

5.- Concejal Luís González

- El pasto de la plaza de Sagrada Familia se está secando.

6.- Concejal Cristian Retamal

- Me mandaron una foto porque la plazoleta del MEC la riegan con agua potable, hay que evitar ese tipo de situaciones, siempre se ha dicho que no se riegue el pasto en las noches, no sé porque los municipios riegan a las tres de la tarde el pasto.
- Me dijeron que habían despedido a unos profesores que estaban trabajando con unos niños en el área de atletismo, me dicen como tienen recursos para unas cosas y para contratar a un profesor no.

Alcalde, responde, ellos terminaron su trabajo del año y luego se reiteran en el mes de marzo. Antes uno no tenía profesor entrenaba solito si le gustaba el deporte.

Concejal Ahumada, quiero mandar un afectuoso saludo al Club Unión Italia que se encuentra de aniversario.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
362° Sesión Ordinaria
Martes 12 de enero de 2023

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación para que asistan los señores Concejales Marcelo Ahumada Fariás y Luís González Briso, al Curso de Capacitación Inspección y Control Municipal en actividades 2023, ferias libres, festivales, costumbristas, seguridad y protección civil en eventos y comercios masivos, funciones y atribuciones del Concejo Municipal, en la ciudad de La Serena, desde el día 16.01.2023 hasta el día 20.01.2023, según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 362° sesión ordinaria del día jueves 12 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, se abstiene, porque asiste a la capacitación.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, se abstiene, porque asiste a la capacitación.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a doce días de enero del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la Asignación Transitoria Artículo N°45 de la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, por M\$400.- (Cuatrocientos mil pesos) para el Director Comunal de Salud, desde el 01 de enero 2023 y hasta el 31 de diciembre 2023, según presentación realizada por doña Viviana Riquelme López, Sub Directora de Administración y Finanzas Área de Salud, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 362° sesión ordinaria del día jueves 12 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota no.

Concejal Retamal, vota no.

Concejal Meléndez, vota no.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Salud, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a doce días de enero del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la Asignación Transitoria Artículo N°45 de la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, por M\$400.- (Cuatrocientos mil pesos) para profesionales Químicos Farmacéuticos, desde el 01 de enero 2023 y hasta el 31 de diciembre 2023, según presentación realizada por doña Viviana Riquelme López, Sub Directora de Administración y Finanzas Área de Salud, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 362° sesión ordinaria del día jueves 12 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Departamento Comunal de Salud**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a doce días de enero del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la Asignación Transitoria Artículo N°45 de la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, por M\$500.- (Quinientos mil pesos) para profesionales médicos que ejerzan sus labores en CESFAM de Sagrada Familia, Postas y M\$600.- (Seiscientos mil pesos) para profesionales médicos que ejerzan sus labores en CESFAM de Villa Prat, desde el 01 de enero 2023 y hasta el 31 de diciembre 2023, según presentación realizada por doña Viviana Riquelme López, Sub Directora de Administración y Finanzas Área de Salud, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 362° sesión ordinaria del día jueves 12 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Salud, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a doce días de enero del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la Asignación Transitoria Artículo N°45 de la Ley

N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, por M\$100.- (Cien mil pesos) para 16 TENS de los servicios de urgencia y 8 conductores de servicio de urgencia, desde el 01 de enero 2023 y hasta el 31 de diciembre 2023, según presentación realizada por doña Viviana Riquelme López, Sub Directora de Administración y Finanzas Área de Salud, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 362° sesión ordinaria del día jueves 12 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento Comunal de Salud**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de enero del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA** la aprobación de la Asignación Transitoria Artículo N°45 de la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, por M\$100.- (Cien mil pesos) para 21 funcionarios del Departamento de Salud, (profesionales, administrativos y conductores), desde el 01 de enero 2023 y hasta el 31 de diciembre 2023, según presentación realizada por doña Viviana Riquelme López, Sub Directora de Administración y Finanzas Área de Salud, en

uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 362° sesión ordinaria del día jueves 12 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento Comunal de Salud**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a doce días de enero del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la subvención para la Junta de Vecino N° 12 Santa Ana, por un monto de \$700.000.- (Setecientos mil pesos), para la realización de actividad artística benéfica para vecinos del sector antes mencionado, según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 362° sesión ordinaria del día jueves 12 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a doce días de enero del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ Octavo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación para realizar las sesiones ordinarias los días martes 7, jueves 9 y martes 28 de febrero del año 2023, por capacitaciones que realizarán fuera de la comuna los señores Concejales, según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 362° sesión ordinaria del día jueves 12 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Octavo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a doce días de enero del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Noveno Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación para la conservación emergencia escuela Santa Rosa, comuna de Sagrada Familia, según presentación realizada por Carlos Palacios Maldonado, Abogado D.A.E.M y don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto D.A.E.M., en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 362° sesión ordinaria del día jueves 12 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Noveno Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Administración Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a doce días de enero del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ **Décimo Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación para la conservación emergencia escuela José Cánepa Vacarezza, comuna de Sagrada Familia, según presentación realizada por Carlos Palacios Maldonado, Abogado D.A.E.M y don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto D.A.E.M., en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 362° sesión ordinaria del día jueves 12 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado **al Departamento de Administración Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a doce días de enero del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ Décimo Primer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación para la conservación emergencia aulas Liceo Bicentenario Polivalente comuna de Sagrada Familia, según presentación realizada por Carlos Palacios Maldonado, Abogado D.A.E.M y don Pablo Riquelme Adams, Arquitecto D.A.E.M., en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 362° sesión ordinaria del día jueves 12 de enero de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Primer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado **al Departamento de Administración Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a doce días de enero del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:02 horas del día jueves 12 de enero de 2023.



Blanca Ruiz
BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL



Martin Arriagada Urrutia
MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°362°.